



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 03/2023

11 de abril de 2023

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a once días del mes de abril de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Mgter. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** María Alba COMADRÁN, María Emilia GRECO; Jerónimo Emiliano FORMICA, en reemplazo de Oscar ZALAZAR; Gabriel Enrique PERALTA, en reemplazo de Alicia ÁLVAREZ; Bárbara Noelia BUONO; Adriana Nancy ARENAS; Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Patricia Virginia BENITO; **Consejeras Estudiantiles:** Ana Clara CHIARAMONTE; María Morena ROSSELOT; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Pablo Miguel NAFRA, en reemplazo de Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Oscar ZALAZAR; Alicia ÁLVAREZ; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. -----

Ausentes sin aviso: **Consejero Estudiantil:** Leandro RECABARREN -----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; la estudiante Agustina PAPA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las nueve y quince horas, y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

-No habiendo temas a informar, se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados: -----

-Expte. Elect. N° 3789/23. Resol. Ad-Referéndum N° 88/23 D.S/ Solicitud prórroga de designación interina y reemplazante personal docente Ord. N° 2/20 CD – “Tipografía I Básica” – FAD. Debido a que es necesario dar continuidad al servicio educativo de la cátedra de “Tipografía” prestado por los docentes D.I. Eduardo Gabriel PEPE, D.I. María Florencia CASTELLINO y D.I. María Fabiola PRULLETTI, en sus respectivos cargos, los cuales fueron cubiertos mediante selección del Instructivo para la cobertura de cargos docentes (Ord. No 2/20-C.D.). Asimismo, en el caso del D.I. PEPE, su condición de reemplazante del Prof. Juan Pablo DEL PERAL ha sido modificada debido a la renuncia presentada por este último a partir del 25/03/23, por lo que correspondería cambiar el carácter de “reemplazante” a “interino” en la designación efectuada al D.I. Eduardo Gabriel PEPE. Por ello la Decana de la FAD ad-Referéndum del Consejo Directivo, resuelve: 1°) Prorrogar la designación del D.I. Eduardo Gabriel PEPE en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, en su condición de Interino, para cumplir funciones en la asignatura “Tipografía I- Básica”, que se dicta en las Carreras de Diseño, desde el 25 de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso y no más allá 31 de diciembre de 2023; 2°) Prorrogar las designaciones, en carácter de Reemplazante, desde el 25 de marzo, siempre que antes no sea cubierto por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2023, en los cargos y funciones que se detallan: CASTELLINO, María Florencia, Profesor Adjunto (S), Tipografía I Básica, de la carrera de Diseño Gráfico mientras dure la licencia de Prof. PEPE; PRULLETTI, María Fabiola, Jefe de Trabajos Prácticos (S), Tipografía I Básica, de la carrera de Diseño Gráfico mientras dure la licencia de la Prof. CASTELLINO. -----

El Consejo ratifica por unanimidad la resolución dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo por la decana. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facu. de Artes y Diseño UNCUYO

- A continuación y en otro orden de cosas, la decana explica que la profesora Alejandra BERMEJILLO ha presentado un proyecto muy interesante en articulación con el área de Bienestar, Derechos Humanos y Género, para el cual existe una fecha de realización muy próxima y por ello es necesario su pronto tratamiento. Para que lo explique le ha solicitado la presencia al Secretario de Extensión.

- Se incorpora a la mesa de sesiones el Secretario de Extensión, Mgter. Sergio ROSAS, quien indica que en el proyecto se ha trabajado con varias personalidades de la Institución y también de afuera. La demora en la presentación se debe a una cuestión presupuestaria relacionada con el pago a los participantes externos. Por eso, la propuesta es trabajar en esta ocasión, para el Día Internacional de la Voz, aspectos específicos de docentes de la cátedra y luego poder continuarlo con docentes externos en el segundo cuatrimestre, en el marco de la Semana de las Artes y el Diseño. Entonces tuvo que reformularse el proyecto original por Ord. 11/2013 CD (*Guía para la presentación e implementación de las Actividades de Extensión y Académica*) y ese es el que ha sido presentado. Recién en el día de ayer se recibió el aval del director de carreras musicales y por eso no ha habido tiempo de presentarlo en fechas anteriores. Es necesario darle urgente difusión.

-Expte. Elect. N° 8155/23. Alejandra Bermejillo. SI/ "ENCUENTRO" SEMANA DE LA VOZ en la FAD. La actividad está programada para los días 20 y 21 de abril de 18 a 20 horas presenciales. Se realizará en los edificios de Carreras Musicales y de Gobierno. El objetivo es compartir nuevos abordajes del trabajo vocal, en el marco del Día Mundial de la voz. Se trata de dos encuentros donde confluyen distintas miradas, vivencias y el planteo de múltiples interrogantes de cómo opera la voz humana, su importancia expresiva y comunicacional. Se trata de encuentros interdisciplinarios entre estudiantes, profesionales de la voz y docentes especializados que permiten intercambiar experiencias y promover un espacio reflexivo que enriquece los aprendizajes y favorece el diálogo. Está organizado por el Lic. David PÁEZ, la Lic. Alejandra BERMEJILLO y con alumnos colaboradores. Está a cargo de los Prof. Natalia GARCÍA SERVERA, de la provincia de Santa Fe; la Mgter. Mónica PACHECO, el Lic. Federico ORTEGA y la Lic. Gabriela SENDA. Destinado a estudiantes, egresados, docentes y público en general, y se trata de una actividad no arancelada.

- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.

Acta N° 02/2023 (28-03-2023). Se pasa su consideración a la próxima sesión.

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.

a) **Comisión de Enseñanza.**

-Expte. Elect. CUY N° 11258/22. SI/ Situación Profesor Daniel Posada – FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica manifiesta la necesidad de arribar a una solución en relación a la situación del Prof. Raúl Daniel POSADA quien revista en los cargos de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Actuación I" y Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Práctica Escénica II" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos y luego de un extenso debate; esta Comisión aconseja que el docente retome sus actividades en los espacios curriculares con las siguientes recomendaciones: 1) El Prof. POSADA, en coordinación con las TAC, deberá grabar el contenido de las clases a fin que los estudiantes puedan acceder de manera asincrónica a las mismas, haciendo uso de los recursos tecnológicos y especialmente de la plataforma Moodle, sin respuestas y/o contactos presenciales y/o digitales con los estudiantes. 2) Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo podrá asignarle otras tareas al docente como actualizar programas de materias, bibliografía, material pedagógico, corregir exámenes y realizar actividades de investigación y extensión sin contacto ni comunicación con estudiantes de la UNCuyo. 3) Secretaría Académica y Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo tendrán a su cargo el monitoreo, seguimiento y acompañamiento de las acciones del

MARIANA SANTO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Virginia BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

docente, generando informes periódicos y manteniendo la formación en género; 4) Encomendar a la gestión la mejora salarial de las docentes que se ven afectadas por la sobrecarga laboral". -----

- Toma la palabra la consejera estudiantil Morena ROSSELOT para compartir un resumen sobre la situación del mencionado docente. Al respecto recuerda que el mismo fue separado del cargo en el año 2019 y actualmente está solicitando su reincorporación. La estudiante opina que utilizar la palabra "solicitando" resulta generoso cuando en realidad existe la amenaza de llevar a la Facultad frente a la justicia. Es el mismo docente que tiene un sumario y luego una resolución favorable que lo considera exento de toda responsabilidad. Declara "desde Agruparte siempre vamos a creerle a la persona que decide denunciar actos de violencia patriarcal más allá de lo que diga el sumario. Creemos que las consecuencias están en las víctimas que deciden denunciar. Sabemos que las denuncias se llevan ante instructor sumariante que no tiene ningún tipo de formación específica de género y violencia machista. Sabemos que la justicia es machista. Se pide que lo reincorporemos debido a la inminente denuncia en caso de que no se haga y del sumario a su favor, nos vemos en la obligación de reincorporarlo. Por eso trajimos las propuestas a la reunión de Comisiones, que leeré para conocimiento de los compañeros que no estuvieron: clases grabadas o subidas a la plataforma Moodle de manera asincrónica, restricción absoluta de contacto con las estudiantes por la mensajería del aula virtual, revisión y actualización del programa de cátedra y bibliografía, confección y corrección de exámenes escritos, capacitaciones con perspectiva de género, restricción de su participación en mesas de exámenes de manera presencial y otras tareas que desde Secretaría Académica y Dirección de Carreras crean que son acordes para cubrir el total de 40 horas docentes, siempre y cuando éstas sean a distancia y bajo ninguna circunstancia involucren la interacción con estudiantes; y la construcción desde Secretaría Académica de un sistema de seguimiento y monitoreo de las tareas del docente y su desempeño. Llevamos esta propuesta adelante porque entendemos que es la única alternativa que tenemos para prevenir que el profesor vuelva a la presencialidad y porque creemos que es la única forma que tenemos de cuidar a los estudiantes. También entendemos que la separación del cargo implica una sobrecarga de trabajo a dos docentes que son mujeres y que están en una situación de trabajo muy precaria respecto de las responsabilidades que les toca, ya que el docente en cuestión tiene dos cargos titulares con dedicación semiexclusiva y ha percibido estos 3 últimos años un salario por no hacer absolutamente nada, mientras que hay dos docentes que se hacen cargo de una materia de las más numerosas, percibiendo un salario ínfimo. De nuevo el patriarcado vuelve a golpear y cae la responsabilidad en las dos docentes. Los invito a que reflexionemos en cómo de nuevo la justicia patriarcal nos pone en esta situación, que las personas que decidimos denunciar no tenemos ese acompañamiento, que se emite una resolución que lo exime de toda responsabilidad. Y ahora este Consejo conformado mayormente por mujeres, tiene que decidir si reincorporar a su cargo a un docente que ha tenido actos violentos o dejar que vaya a la justicia, la misma que ya lo absolvió una vez y que ahora muy posiblemente falle a su favor y tenga que volver presencialmente. Por eso les quiero pedir que acompañemos el dictamen que elaboramos juntos en la reunión de Comisiones entendiendo que no es la mejor solución pero es la única que podemos tomar en este momento y que va a cuidar integralmente a las estudiantes. Llamamos a la reflexión sobre cómo el sistema patriarcal nos pone en esta posición a todas nosotras". -----

- Toma la palabra el Consejero docente Gabriel PERALTA para preguntarle a la estudiante cuál es su definición de violencia patriarcal. -----

- La estudiante responde que patriarcado es una situación de privilegio de los hombres por sobre las mujeres y que violencia patriarcal es todo tipo de violencia que afecte a las mujeres por su condición específica de mujer. -----

- El profesor explica que el surgimiento del poder de los hombres se remonta al surgimiento de la agricultura y le pide a la estudiante que aclare la diferencia entre machismo y patriarcado ya que en una casa de estudios los argumentos tienen que ser sólidos. Además, destaca una

MARIANA SANTI
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Maria Viviana BRACONI
ECANA
FAD Artes y Diseño - UNCuyo



contradicción entre la observación realizada por la estudiante acerca de que el Consejo es un Cuerpo colegiado integrado en su mayoría por mujeres y por otro lado la calificación de patriarcal que hace del mismo. También pide explicación sobre las evidencias de que la justicia es patriarcal y qué diferencia existe entre la justicia federal y la justicia de familia. -----

- La estudiante responde que se basa en las definiciones que se encuentran especificadas en la Ley 26485. -----

- El profesor entiende que debe hablarse de violencia machista por asimetría de fuerza física, lo cual es diferente de violencia patriarcal. En esa línea considera que es un tema discutible. Entiende que hay una serie de conceptos débiles desde el punto de vista académico, más allá de la experiencia y las situaciones vividas por las estudiantes. Debe darse sustento a los constructos semánticos que se traen al Consejo, afirma. -----

- El Profesor PERALTA manifiesta su interés por debatir el tema. -----

- Por Secretaría se pone a consideración de los consejeros la moción de apertura del debate, la cual obtiene un voto a favor. -----

- A continuación, **Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y resulta aprobado por unanimidad.** -----

- Seguidamente, y en línea con el tema del Prof. POSADA, la Consejera Estudiantil de la agrupación Franja Morada, Ana CHIARAMONTE, toma la palabra para agregar que en reunión de Comisiones habían pedido a la Directora de Carreras de Artes del Espectáculo la elaboración de un informe escrito de la gestión anterior sobre lo sucedido luego de que el Consejo Directivo dispusiera la separación del cargo por parte del docente en cuestión, así como lo acordado con la TUPA para que desempeñara tareas allí. Considera que la situación actual parte de la falta de cumplimiento de lo dispuesto por dicho Cuerpo. A esto se suma que en reiteradas ocasiones el Consejo anterior pidió un informe y tampoco lo recibió. Hoy no existe registro de esa situación.

Por todo ello realiza la siguiente moción: -----

Solicitar a la Prof. Mariela MELJIN, como Secretaria Académica de la gestión anterior, la presentación de un informe escrito sobre las acciones que se llevaron a cabo en cuanto a encomendar al docente tareas en la TUPA, y con la posibilidad de ampliar información en forma presencial. -----

- Por su parte el Consejero FALCÓN realiza la moción de citar a la Prof. Mariela MELJÍN para que exponga la situación de manera presencial. -----

- La moción de la estudiante obtiene diez (10) votos positivos. -----

- La moción del profesor FALCÓN obtiene tres (3) votos positivos. -----

- **Se aprueba por mayoría la primera moción.** -----

b) Comisión de Investigación y Extensión. -----

--Expte. Elect. N° 2463/23. SI Solicitud de realización Proyecto "Taller de Animación" para estudiantes de la Carrera de Artes Visuales. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para el desarrollo del proyecto denominado "Taller de Animación" para estudiantes de las Carreras de Artes Visuales a cargo de la Prof. Verónica Analía AGUIRRE, el que se llevará a cabo entre los días 17, 18 y 25 de abril del corriente; considerando que la actividad cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes Visuales, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado; 2) Proponer que la docente amplíe la convocatoria en próximas instancias". Se aprueba por unanimidad. -----

c) Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

--Expte. Elect. CUY N° 39516/22. SI Revisión Ord. 02-2015 - Compromisos Institucionales – FAD, debido a que se hace necesario establecer los mecanismos relacionados a la autorización de Aval, Declaración de interés, Auspicio institucional, Colaboración y Adhesión en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para las actividades, obras, producciones, visitas, entre otros, que desarrollen terceros; definir la modalidad adecuada y uniforme que deberán seguir en su

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA COMISIÓN DIRECTIVA

[Handwritten signature]

Mgter. Laura Viviana BRACONI
DECANA
Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

presentación las instituciones o personas interesadas y el Consejo Directivo o el Decano en su otorgamiento mediante resolución. "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el Proyecto de reforma de la Ordenanza 2/2015 CD para "Establecer Grados de Compromiso Institucional - FAD", esta Comisión luego de un extenso debate aconseja aprobar el proyecto con los cambios sugeridos". Se aprueba por unanimidad. -----

d) Comisión de Concursos. -----

--Expte. Elect. Nº 7529/22. SI Nómina de Veedores Convocatoria Concurso Efectivo Ord. 32/95 CS, cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) cátedra "Visión I y II". Carreras de Artes Visuales. FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales eleva la nómina de **Veedores Docentes, Egresados y Alumnos** que actuarán en el Concurso Efectivo - Ord. 32/95 CS para cubrir UN (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple** para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Visión I y II**" del PGU en Artes Visuales, Lic. en Artes Plásticas, PGU en Historia del Arte, Lic. en Historia de las Artes Plásticas, Lic. en Cerámica Artística, Lic. en Cerámica Industrial y Diseño Escenográfico y "**Visión I y II - Optativa**" del PGU en Cerámica Artística; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma". Se aprueba por unanimidad. -----

PUNTO QUINTO: Temas Varios. -----

- Antes de finalizar, la Consejera Egresada Patricia BENITO toma la palabra para volver sobre el tenor de violencia que tuvo la intervención inicial del Consejero Docente, Lic. Gabriel PERALTA al referirse a la Consejera Estudiante Morena ROSSELOT, en relación a sus expresiones acerca de la situación del profesor POSADA. Se solidariza con la compañera y manifiesta que la idea de los feminismos está dirigida a reflexionar sobre este tipo de actitudes, evitando la reproducción de esta clase de prácticas. En esta línea, convoca al diálogo pero no de la manera intervencionista como lo hizo el licenciado. -----

- La Consejera ORTUBIA considera que se trata de un tema muy rico y considera interesante que se debata en Comisiones la próxima semana, porque requiere de suficiente tiempo. -----

- La decana apoya el pedido de la consejera y considera apropiado el comentario de la egresada BENITO. -----

- A continuación interviene la vicedecana, quien opina que debe cuidarse la comunicación, respetando el pedido de la palabra, permitiendo que cada uno pueda expresar su punto de vista, pero rescatando y poniendo en valor las formas. Todos buscamos construir consensos que fortalezcan la Institución, el desarrollo y el avance para todos los claustros. La base para ello es la comunicación y por lo tanto debe ser respetuosa, dando lugar a las diferencias. Pero debe realizarse en el lugar que se había propuesto como es en reunión de Comisiones. -----

- La Consejera GRECO aporta que más allá del género, es necesario cuidar los modos en los que nos relacionamos. -----

- La decana cierra la sesión instando a los consejeros a tener presente el reglamento del Consejo Directivo y expresando que el respeto hacia el otro es sustancial para mantener un clima de cordialidad, más allá de diferir en el pensamiento. -----

----- **Siendo las diez y treinta horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgter Laura Viviana BRACONI
DECANA
FAD Artes y Diseño - UNCuyo